

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA SOLICITUD INDIVIDUAL

Elegibilidad del solicitante

¿Quién reúne los requisitos del Fondo para Artistas de la Ley CARES de Oakland?

Los artistas individuales de la Ciudad de Oakland reúnen los requisitos de solicitud si cumplen con los siguientes criterios:

- Debe ser un artista, o trabajar como artista en el sector de las artes; y debe proporcionar documentación que demuestre el papel profesional que el solicitante juega en la cultura y las artes.
- Debe ser residente actual de tiempo completo de Oakland.
 - Mostrar comprobante: Debe cargar UN comprobante de residencia actual. El comprobante se demuestra incluyendo la fotografía legible de una licencia estatal para conducir o ID vigente; o la más reciente factura de servicios públicos, declaración de seguro médico, estado de cuenta bancario u otro tipo de documento similar. El nombre y la dirección deben corresponder a los utilizados en el formulario de solicitud.
- Debe recibir la mayor parte (50%+) de sus ingresos individuales del sector de las artes -- cualquier combinación de ventas de arte, trabajo independiente y/o empleo.
- Debe proporcionar una explicación detallada de las pérdidas financieras o gastos incurridos debidos al COVID-19. Aunque la documentación sobre esas pérdidas o gastos no se requiere inicialmente, podría ser necesaria en el futuro. (Consulte ejemplos de gastos elegibles más adelante.)

SUGERENCIA: Antes de empezar su solicitud, le sugerimos hacer una lista de gastos elegibles (fecha, actividad del gasto [por ejemplo, alquiler, pago de automóvil, factura de hospital, suscripción a Zoom], y cantidad) de la que solicita el reembolso.
- No debe haber recibido financiamiento de ningún otro programa de subvenciones financiado por la Ley CARES de la Ciudad de Oakland.
- Puede hacer la solicitud una sola vez.

¿Quién no reúne los requisitos de solicitud?

- Los solicitantes y empleados o miembros de la junta directiva de organizaciones solicitantes, que tengan un conflicto de interés (relaciones familiares o financieras) con las juntas directivas, personal o directores del CCI o con funcionarios de Oakland electos y sus empleados.
- Empresas comerciales.

¿Quién reúne los requisitos como artista individual?

Los solicitantes que reciban sus ingresos primarios como trabajadores independientes o empleados en el sector de las artes reúnen los requisitos de solicitud. Esto incluye a artistas de las bellas artes, incluyendo a artistas literarios, visuales y escénicos; músicos; maestros de arte; promotores culturales; artistas miembros de empresas sociales creativas colectivas o cooperativas; y trabajadores artistas especializados (por ejemplo, diseñadores de iluminación o sonido, creadores).

Idioma

¿La solicitud está disponible en otros idiomas además del inglés?

Se aceptarán solicitudes en español, chino (tradicional) y vietnamita. Promovemos la solicitud de personas cuyo idioma no sea el inglés.

Comprobante de residencia

Pregunta de solicitud:

Cargue UN documento que muestre su NOMBRE y DIRECCIÓN como comprobante de residencia en Oakland. [Solo los residentes actuales de tiempo completo de la Ciudad de Oakland reúnen los requisitos de solicitud.]

1. ¿Qué tipos de documentos puedo proporcionar como comprobante de residencia en Oakland?

Usted puede presentar cualquier documento de un tercero que muestre claramente su NOMBRE y DIRECCIÓN ACTUAL.

Aceptaremos los siguientes documentos como comprobantes de residencia:

- Licencia para conducir o tarjeta de identificación emitida por el gobierno
- Factura de servicios públicos (electricidad, agua, gas, servicio de internet o factura telefónica)
- Declaración de seguro médico o factura médica
- Estado de cuenta bancario o de tarjeta de crédito
- Declaración de beneficios del gobierno [esto podría incluir Ingresos Suplementarios de Seguridad (Supplemental Security Income, o SSI), Seguro de Discapacidad del Seguro Social (Social Security Disability Insurance, o SSDI), Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, o SNAP), etc.]

Por favor, tome nota: Tenemos que poder ver el NOMBRE y la DIRECCIÓN en su documento. No necesita cargar todo el documento. Sírvase cubrir la información confidencial, como su número de Seguro Social o sus números de cuenta.

Recordatorio: La dirección en su documento comprobante de residencia debe ser la dirección utilizada en la solicitud.

2. ¿Qué tipos de archivo son aceptables como comprobante de residencia?

Puede cargar archivos JPEG, PDF, PNG, DOC, DOCX o XLS en el sistema.

Cantidad solicitada

¿Cuánto financiamiento puedo solicitar?

Los individuos pueden solicitar hasta \$3,000.

A los solicitantes se les pedirá que describan sus necesidades financieras detalladamente, y se les pide que hagan una solicitud solo si se enfrentan a una emergencia financiera inmediata. El objetivo de esto es reservar la mayor parte del Fondo de la Ley CARES de Oakland para Artistas que sea posible para aquellas personas que se enfrentan a dificultades financieras importantes para solventar su empresa artística y/o para poder seguir operando.

Gastos elegibles de reembolso

Pregunta de solicitud:

Haga una lista de los gastos reembolsables incurridos desde el 1 de marzo de 2020 que fueron resultado de las crisis económica y médica creadas por el COVID-19.

¿Cuáles gastos elegibles de reembolso?

El Fondo de la Ley CARES de Oakland para Artistas proporcionará el reembolso de fondos para cubrir los gastos en los que usted ya ha incurrido. Los fondos cubrirán los gastos necesarios incurridos del 1 de marzo de 2020 al 23 de octubre de 2020. Los gastos futuros *no* son elegibles.

Los gastos reembolsables se dividen en dos categorías de elegibilidad:

- 1. Gastos que el solicitante no puede solventar debido a la pérdida de ingresos a consecuencia de la paralización de las actividades económicas creada por el COVID-19.**
Algunos ejemplos de estos gastos incluyen pagos de alquiler o hipotecas vencidos que crean un riesgo de desalojo o ejecución hipotecaria; pagos de servicios públicos vencidos que amenazan con interrumpir el servicio; alimentos; aumento de los costos de atención médica debido a la pérdida de beneficios laborales a tiempo completo; cuentas por pagar; amortización de préstamos y gastos generales relacionados con la permanencia del artista en Oakland.

2. **Gastos incurridos para enfrentarse al COVID-19.** Algunos ejemplos de estos gastos incluyen gastos médicos ocasionados por el COVID-19; el cuidado de los miembros de la familia que han sido desplazados o infectados por el COVID-19; costos de teletrabajo; costos educativos o de guardería para poder trabajar desde el hogar; compra de equipo de protección personal u otras medidas para la prevención del COVID-19; o compra de equipos tecnológicos u otros bienes o servicios para cambiar las prácticas comerciales debido a la paralización de las actividades económicas creada por el COVID-19.

¿Qué gastos no son elegibles de reembolso?

Los gastos no elegibles incluyen cabildeo; acuerdos legales; indemnización por despido; compra de propiedades; proporcionar bonificaciones; impuestos (a menos que la falta de pago ocasione un desalojo o una ejecución hipotecaria); o mejorar la propiedad de alguien. No reembolsaremos gastos no elegibles de la Ley CARES.

¿Puedo incluir una mayor cantidad de gastos reembolsables que la cantidad de financiamiento que estoy solicitando?

Sí. Los gastos reembolsables que incluya pueden exceder la cantidad solicitada para garantizar que usted incluya una cantidad suficiente de gastos elegibles; sin embargo, le sugerimos incluir no más de cinco gastos mayores.

¿Qué información necesito proporcionar al hacer una lista de mis gastos reembolsables?

Debe proporcionar la siguiente información:

1. La(s) fecha(s) del gasto. Nota: el gasto debe haber ocurrido del 1 de marzo al 23 de octubre de 2020.
2. Una descripción detallada del tipo de gasto. Por ejemplo: facturas vencidas de PG&E; cobertura médica adicional de Kaiser después de perder el empleo; alquiler vencido del apartamento; suscripción profesional a Zoom para trabajar desde el hogar; servicio de internet mejorado por parte de Comcast para poder trabajar desde el hogar.
3. La cantidad del gasto, aproximada a la cantidad más cercana en cientos de dólares. Por ejemplo: si su gasto fue de \$438.54, incluya la cantidad como \$440.

¿Necesito proporcionar un comprobante de mis gastos al hacer mi solicitud?

No requeriremos recibos de esos gastos por el momento; sin embargo, en el futuro podríamos pedirle que proporcione recibos o comprobantes de sus gastos relacionados con el COVID-19. De conformidad con la Ley CARES, los receptores de este Fondo deben conservar registros de los gastos reclamados durante un periodo de tres años.